

CONSIDERANDO

Que la **FUNDACION "CARIÑO"** de la ciudad de Guayaquil, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera acción social, especialmente de los niños de los sectores urbano marginales;

Que la Fundación con verdadero sentido solidario, realiza una actividad de rehabilitación integral de los niños y jóvenes de la ciudad y de la provincia, desarrollando y fomentando un verdadero voluntariado al servicio de la población de menores recursos económicos;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor de organizaciones públicas y privadas en beneficio de la salud popular, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

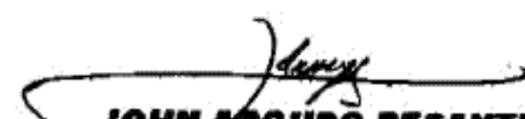
ACUERDA

Felicitar a los Directivos y Miembros de la **FUNDACIÓN "CARIÑO"** de la ciudad de Guayaquil, en sus **BODAS DE PLATA** de fructífera labor social en beneficio de la salud.

La H. **PATRICIA BRIONES DE POGGI**, Diputada por la provincia de Manabí, en representación del Honorable Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL